

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Francisco de Orellana

Francisco de Orellana - Orellana - Ecuador

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN No 2019-004-CGADMFO

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza No. 010-2011 que regula las sesiones del Concejo Municipal; y, las comisiones permanentes, especiales u ocasionales y técnicas, en el Capítulo II, Art. 14 señala las comisiones especiales a las siguientes: Comisión de Conmemoración; Comisión Educación, Cultura, Deportes y Recreación; Comisión de Grupos Vulnerables; Comisión de Turismo; Comisión de Comercio y Ventas Populares; Comisión de Cooperación Internacional; Comisión de Prevención, Socorro, Extinción de Incendios y atención de emergencias; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),

RESUELVE:

Conformar las Comisiones Especiales de la siguiente manera:

COMISIÓN DE CONMEMORACIÓN

Por mayoría:

Presidente WILLIAN ARMAS
Primer vocal VERONICA SARITAMA
Segundo vocal COLON MALLA

COMISIÓN ESPECIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN

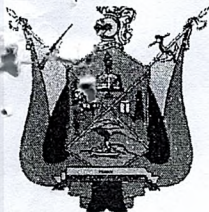
Por mayoría:

Presidente MIGUEL SABANDO
Primer vocal WILLIAN ARMAS
Segundo vocal SANTIAGO VALLADARES

COMISIÓN ESPECIAL DE GRUPOS VULNERABLES

Por mayoría:

Presidente VERONICA SARITAMA
Primer vocal WILLIAN ARMAS
Segundo vocal JUDITH HIDALGO



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Francisco de Orellana

Francisco de Orellana – Orellana – Ecuador

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

COMISION ESPECIAL DE TURISMO

Por mayoría:

Presidente VINICIO JIMENEZ
Primer vocal SANTIAGO VALLADARES
Segundo vocal WILLIAN ARMAS

COMISION ESPECIAL DE COMERCIO Y VENTAS POPULARES

Por mayoría:

Presidente SANTIAGO VALLADARES
Primer vocal COLON MALLA
Segundo vocal JUDITH HIDALGO

COMISION ESPECIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL

Por mayoría:

Presidente VERONICA SARITAMA
Primer vocal WILLIAN ARMAS
Segundo vocal VINICIO JIMENEZ

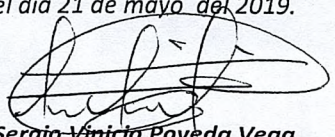
COMISIÓN ESPECIAL DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, SOCORRO, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

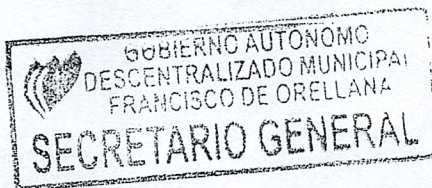
Por mayoría:

Presidente COLON MALLA
Primer vocal SANTIAGO VALLADARES
Segundo vocal MIGUEL SABANDO

La presente resolución se notificará a: Procurador Sindico, Gestión Financiera, Planificación, Avalúos y Catastros, Gestión Administrativo, Gestión. de OO.PP., GAPAM, Gestión de Participación y Desarrollo, Gestión de Desarrollo Humano, Gestión de Talento Humano, Gestión de Desarrollo Económico Productivo y Turismo, Gestión de Medio Ambiente, Gestión de Riesgos, Gestión de Desarrollo Económico y Productivo, Gestión de Cooperación Internacional, Gestión de Comunicación Jefatura de Educación, Jefatura de Cultura , Señores Concejales.

RAZÓN: Siento por tal que la presente resolución fue tomada en Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el día 21 de mayo del 2019.


Sergio Vinicio Poveda Vega
SECRETARIO.- QUE CERTIFICA



Calle Napo 11-05 y Uquillas

Telf. 062 999060 ext. 1351

www.orellana.gob.ec/ www.orellanaturistica.gob.ec

Francisco de Orellana-Ecuador